

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03242-2024-U

ZORITA DEL MAESTRAZGO

Anuncio definitivo aprobación del Expediente. Nº 03/2024.03 de Modificación de Créditos.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art. 177 del mismo, y artículos 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, adoptó acuerdo inicial que ha sido elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del Expediente nº 03/2024.03 de Modificación de Créditos mediante Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2024, procediéndose a publicar su resumen por Capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

Capítulo VI.- INVERSIONES REALES.....	6.684,04 €
TOTAL MODIFICACIÓN.....	6.684,04 €

FINANCIACIÓN: BAJAS:

Capítulo VI: INVERSIONES REALES.....	6.684,04 €
TOTAL FINANCIACIÓN.....	6.684,04 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Zorita del Maestrazgo, a 4 de julio de 2024.

El Alcalde

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: D. Pedro Pablo Milián Ferrer.